ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

4856

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2026, de la directora de Apoyos para la Vida Plena, por el que se notifican requerimientos de subsanación, recursos y resoluciones administrativas.

Intentada sin efecto la notificación personal de las referidas resoluciones, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tal fin, y a través de la presente, se hace saber a las personas interesadas que el texto íntegro de los actos administrativos dictados en los expedientes que se relacionan se encuentra a su disposición en la dirección de Apoyos para la Vida Plena del Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco, sita en la calle Donostia-San Sebastián 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.

En relación a los requerimientos de subsanación del Anexo I, se considerará practicada la notificación, a todos los efectos legales, transcurridos 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Y contra las resoluciones del Anexo II, que no ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la viceconsejera de Bienestar en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas en los anexos a quienes debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de noviembre de 2026.

La directora de Apoyos para la Vida Plena,
MARÍA ANTONIA OLABARRIETA IBARRONDO.

ANEXO I

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Acto administrativo
Z1286433W	00211-XX-2026	Requerimiento de subsanación

ANEXO II

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Acto administrativo
Z4389652S	00154-XX-2026	Resolución
AU561752	00237-XX-2026	Resolución
72546261Y	00241-XX-2026	Resolución
Z4419482Z	00322-XX-2026	Resolución
BE465122	00332-XX-2026	Resolución
OP1706037	00352-XX-2026	Resolución